INFORME ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

(Nº DE EXPEDIENTE CT340-19-1094)

"ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE AIRE COMPRIMIDO, CLIMATIZACIÓN, ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN, DETECCIÓN CO, GRUPOS DE PRESIÓN, BOMBAS DE SANEAMIENTO Y TORRE DE REFRIGERACIÓN"

1.- OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación administrativa y de solvencia económica y financiera presentada por las empresas MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AGUILAR, S.L. (LOTES 1, 2, 3 Y 4), MONCOBRA, S.A. (LOTE 1), EULEN, S.A. (LOTES 1 Y 3), EMURTEL, S.A. (LOTES 2, 3 Y 4), HISPÁNICA DEL AIRE, S.L.U. (LOTE 2), y BLISA SERVICIOS 2025, S.L. (LOTE 4) propuestas como adjudicatarias para los lotes indicados, de la licitación relativa a ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE AIRE COMPRIMIDO, CLIMATIZACIÓN, ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN, DETECCIÓN CO, GRUPOS DE PRESIÓN, BOMBAS DE SANEAMIENTO Y TORRE DE REFRIGERACIÓN expediente nº CT340-19-1094, con la finalidad de determinar el cumplimiento por parte de la misma de los requisitos administrativos y de solvencia económica y financiera exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

2.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA EXIGIDOS

Los licitadores que hayan presentado la mejor oferta serán requeridos para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

1) Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.

2) Fotocopia del DNI compulsada, en caso de empresario individual.

3) Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, así como de su N.I.F. y certificado de inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 2 meses.

4) Toda la documentación acreditativa de cumplir los criterios de solvencia técnica y financiera exigidos en los Anexos 3 y 4 del CR:

- Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media el valor anual medio del acuerdo marco:

LOTE	DURACIÓN DEL CTO.	VALOR ESTIMADO DEL CTO.	VALOR ESTIMADO ANUAL	COEFICIENTE	SOLVENCIA
1	4 AÑOS	371.770,00 €	92.942,50 €	1.5	**139.413,75 €**
2	4 AÑOS	264.683,00 €	66.170,75 €	1.5	**99.256,13 €**
3	4 AÑOS	266.513,00 €	66.628,25 €	1.5	**99.942,38 €**
4	4 AÑOS	252.734,00 €	63.183,50 €	1.5	**94.775,25 €**

El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios

individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- Los licitadores deberán acreditar que cuentan con tres años de experiencia, en los últimos tres años, en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones de climatización.

La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser, al menos, del 25% del valor estimado de cada lote.

Los servicios realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En ambos casos, los documentos deberán indicar su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajo ejecutados.

Concreción de las condiciones de solvencia. Los licitadores, además de acreditar la solvencia exigida en los apartados anteriores del presente Anexo o, en su caso, la clasificación correspondiente al presente contrato, deberán adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios personales:

- Las empresas licitadoras deberán contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato:

1. Técnico con titulación técnica universitaria, como mínimo, Nivel 2 – Grado MECES o equivalente (competente y habilitado legalmente para el desempeño en la ejecución de los servicios propios del contrato).
2. Responsable de la ejecución del contrato.

En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a varios lotes, no será necesario contar con un técnico y un responsable distinto para cada uno de los lotes, pudiendo adscribir a más de un lote el técnico y responsable ofertado.

3. Tres parejas formadas por oficial de primera y peón, donde los oficiales de primera deben contar con carné profesional de instalaciones térmicas de edificios o equivalente.

En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a varios lotes, deberá asignar tres parejas de oficial y peón distintas en cada uno de los lotes.

ESPECÍFICO PARA EL LOTE 1

- Una pareja formada por oficial de primera y peón, donde el oficial de primera deberá contar con formación en mantenimiento higiénico – sanitario de instalaciones de riesgo frente legionella.

En caso de que alguna de las tres parejas requeridas en el punto 3 anterior cuente con la formación en mantenimiento higiénico – sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella exigida, no será necesaria la aportación adicional de la pareja oficial de primera – peón para estos servicios.

Este requisito de solvencia técnica se acreditará:

A.- Respecto del técnico universitario, mediante copia compulsada del correspondiente título.
B.- Respecto a los tres oficiales de primera requeridos, mediante carné profesional de instalaciones térmicas de edificios (RITE).
C.- Respecto al oficial de primera requerido, mediante copia de obtención de título vigente de curso de mantenimiento higiénico – sanitario de instalaciones de riesgo frente legionella.

5) Certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración general del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), a través del portal de la Administración de la Junta de Andalucía: http://www.ceh.junta-andalucia.es/ov/tributos/certificados/certificados.htm.

- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto, el adjudicatario presentará declaración responsable acreditativa al respecto, también conforme al mencionado modelo de anexo.

6) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP

7) Documentación acreditativa de la habilitación profesional exigida en el apartado 4 del Cuadro Resumen:

<u>Requisitos comunes a todos los lotes:</u>

- Los licitadores deberán aportar fotocopia de la Declaración responsable de ser empresas de servicios en materia seguridad en instalaciones térmicas en edificios en el ámbito del RITE debidamente presentada y registrada ante el organismo competente o, en su caso,

copia del Registro Industrial de empresas donde la empresa licitadora figure inscrita en dichas instalaciones.

- Los licitadores deberán aportar fotocopia de la Declaración responsable de empresas de servicios en materia seguridad en instalaciones de equipos a presión debidamente presentada y registrada ante el organismo competente o, en su caso, copia del Registro Industrial de empresas donde la empresa licitadora figure inscrita en dichas instalaciones.

REQUISITO ADICIONAL PARA EL LOTE 1:

- Los licitadores deberán aportar copia del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, donde aparezca inscrita la empresa licitadora.

Los licitadores deberán aportar certificación para el análisis de legionella, expedida por organismo de acreditación, a favor del laboratorio que realizará los análisis pertinentes.

8) En relación a la cuenta bancaria en la que se le vayan a realizar los pagos por transferencia, el licitador presentará certificado emitido por la entidad bancaria que el contratista dispone de una cuenta en la citada entidad y que es titular de la misma

9) Documentación exigida en el apartado 5.5 del PPT:

- Anexo 22 del Cuadro Resumen

Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los siete primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

3.- ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (ANEXO 3 DEL C.R)

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AGUILAR, S.L. LOTES 1, 2, 3 Y 4
Copia simple de la Escritura de Constitución	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad	☒
Representación: Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒

Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	☒
Declaración Impuesto sobre Actividades Económicas	☒
Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA DEL ANEXO 3 - Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media el valor anual medio del acuerdo marco:	Aporta las cuentas anuales del año 2017 y 2018: -Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del: 2017: 2.421.901 euros 2018: 2.367.733 euros

LOTE	DURACIÓN DEL CTO.	VALOR ESTIMADO DEL CTO.	VALOR ESTIMADO ANUAL	COEFICIENTE	SOLVENCIA
1	4 años	371.770,00 €	92.942,50 €	1.5	139.413,75 €
2	4 años	264.683,00 €	66.170,75 €	1.5	99.256,13 €
3	4 años	266.513,00 €	66.628,25 €	1.5	99.942,38 €
4	4 años	252.734,00 €	63.183,50 €	1.5	94.775,25 €

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	MONCOBRA, S.A. LOTE 1
Copia simple de la Escritura de Constitución	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad	☒
Representación: Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	☒
Declaración Impuesto sobre Actividades Económicas	☒
Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA DEL ANEXO 3 - Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media el valor anual medio del acuerdo marco:	Aporta las cuentas anuales del año 2018 y 2019: -Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del: 2018: 137.027 euros 2019: 136.863 euros

LOTE	DURACIÓN DEL CTO.	VALOR ESTIMADO DEL CTO.	VALOR ESTIMADO ANUAL	COEFICIENTE	SOLVENCIA
1	4 AÑOS	371.770,00 €	92.942,50 €	1.5	**139.413,75 €**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	EULEN, S.A. LOTES 1 Y 3
Copia simple de la Escritura de Constitución	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad	☒
Representación: Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	☒
Declaración Impuesto sobre Actividades Económicas	☒
Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA DEL ANEXO 3 - Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media el valor anual medio del acuerdo marco:	Aporta las cuentas anuales del año 2017 y 2018: -Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del: 2017: 511.808 euros 2018: 651.471 euros

LOTE	DURACIÓN DEL CTO.	VALOR ESTIMADO DEL CTO.	VALOR ESTIMADO ANUAL	COEFICIENTE	SOLVENCIA
1	4 AÑOS	371.770,00 €	92.942,50 €	1.5	**139.413,75 €**
3	4 AÑOS	266.513,00 €	66.628,25 €	1.5	**99.942,38 €**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	EMURTEL, S.A. LOTES 2, 3 Y 4
Copia simple de la Escritura de Constitución	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad	☒
Representación: Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	☒
Declaración Impuesto sobre Actividades Económicas	☒

Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA DEL ANEXO 3 - Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media el valor anual medio del acuerdo marco:	Aporta las cuentas anuales del año 2017 y 2018: -Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del: 2017: 30.968.000 euros 2018: 30.728.000 euros

LOTE	DURACIÓN DEL CTO.	VALOR ESTIMADO DEL CTO.	VALOR ESTIMADO ANUAL	COEFICIENTE	SOLVENCIA
2	4 años	264.683,00 €	66.170,75 €	1.5	99.256,13 €
3	4 años	266.513,00 €	66.628,25 €	1.5	99.942,38 €
4	4 años	252.734,00 €	63.183,50 €	1.5	94.775,25 €

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	HISPÁNICA DEL AIRE, S.L.U. LOTE 2
Copia simple de la Escritura de Constitución	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad	☒
Representación: Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	☒
Declaración Impuesto sobre Actividades Económicas	☒
Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA DEL ANEXO 3 - Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media el valor anual medio del acuerdo marco:	Aporta las cuentas anuales del año 2018 y 2019: -Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del: 2018: 2.238.909 euros 2018: 5.518.669 euros

LOTE	DURACIÓN DEL CTO.	VALOR ESTIMADO DEL CTO.	VALOR ESTIMADO ANUAL	COEFICIENTE	SOLVENCIA
2	4 años	264.683,00 €	66.170,75 €	1.5	99.256,13 €

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	BLISA SERVICIOS 2025, S.L. LOTE 4
Copia simple de la Escritura de Constitución	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad	☒
Representación: Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	☒
Declaración Impuesto sobre Actividades Económicas	☒
Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA DEL ANEXO 3 - Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media el valor anual medio del acuerdo marco:	Aporta las cuentas anuales del año 2018 y 2019: -Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del: 2018: 793.338,79 euros 2019: 730.402,05 euros

LOTE	DURACIÓN DEL CTO.	VALOR ESTIMADO DEL CTO.	VALOR ESTIMADO ANUAL	COEFICIENTE	SOLVENCIA
4	4 años	252.734,00 €	63.183,50 €	1.5	94.775,25 €

4.- CONCLUSIÓN.

Del análisis de la documentación presentada por las empresas MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AGUILAR, S.L. (LOTES 1, 2, 3 Y 4), MONCOBRA, S.A. (LOTE 1), EULEN, S.A. (LOTES 1 Y 3), EMURTEL, S.A. (LOTES 2, 3 Y 4), HISPÁNICA DEL AIRE, S.L.U. (LOTE 2), y BLISA SERVICIOS 2025, S.L. (LOTE 4), se concluye que cumplen con todos los requisitos administrativos y de solvencia económica y financiera exigidos.

Sevilla, a 17 de diciembre de 2020

CLAUDIO GONZALEZ ALPERIZ

Firmado digitalmente por CLAUDIO GONZALEZ ALPERIZ
Fecha: 2020.12.28 11:23:38 +01'00'

Claudio Gonzalez Alpériz
Jefe Unidad Compras